

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Por no reunir los requisitos establecidos en la base 2.1, apartado d):		
1	José Luis Areces Angulo	21.091
2	María del Pilar Arnaldo Fernández	1.065.270
3	María Luisa Díez Ibáñez	2.477.849
4	José Fagoaga Laguna	1.978.363
5	Armando Gutiérrez del Olmo Ríos	37.608.950
6	Purificación Jaraiz Cendán	1.262.363
7	María Luisa Maldonado Boadilla	777.155
8	María del Carmen Martínez Díez	51.170.669
9	María de los Dolores Morata Martín	352.874
10	Vicenta Palomo Palomo	132.708
11	Ascensión Peña González	51.989.401
12	María Angeles Rodríguez Ruiz	2.070.165

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE TRABAJO

30084 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir 11 plazas en el Cuerpo Subalterno del Organismo.*

Transcurrido el plazo solicitado en la base 4.1 de la Resolución de este Instituto Español de Emigración de fecha 9 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 258, del 26) con las modificaciones establecidas en la Resolución de 14 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril) por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 11 plazas del Cuerpo Subalterno de este Organismo.

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso-oposición.

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	Alvarez Shelly, Alejandro	50.298.265
2	Benavides González, Ildelfonso	9.601.086
3	Blanco Quintas, Jesús María	34.605.344
4	Calero Gil, Encarnación	Pas. 7874/78
5	Carbonell Lacasta, Arturo	31.984.297
6	Echevarría Olarte, Jesús	Pas. 2888/75
7	Fernández Cargo, José Luis	32.378.515
8	García Quiza, José Marcelino	Pas. 1190/78
9	Izquierdo Contreras, José	Pas. 521/79
10	Martín Manzano, Epifanio	Pas. 1843/75
11	Palacios Alcalde, Carlos	17.898.410
12	Ruiz Jurado, Francisco	Pas. 10897/75
13	Sánchez Seco Nadador, Rafael	3.082.759

Excluidos

Por no reunir los requisitos establecidos en la base 2.1, apartado d):

1	González Fernández, José	Pas. 11500/78
---	---------------------------------	---------------

Contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer ante esta Dirección General, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la oportuna reclamación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Director general accidental, César A. Escribano de Gordo.

Sr. Subdirector general de Emigración.

30085 *RESOLUCION de la Presidencia de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para el ingreso en la Escala de Subalternos de este Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno libre, 11 plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

- Número 23. Don Agustín García Prieto: Nueve coma dos puntos.
- Número 136. Don Félix García López: Nueve puntos.
- Número 4. Don José Antonio Cabrejas Pérez: Nueve puntos.
- Número 172. Don Alfonso García Mateo: Nueve puntos.
- Número 47. Don Jesús Puertas Villahoz: Ocho puntos.
- Número 134. Don Miguel Ángel Conejo Martín: Ocho puntos.
- Número 63. Doña María Luisa López Coello: Siete coma seis puntos.
- Número 111. Don Javier Aseco Abeso: Siete coma cinco puntos.
- Número 86. Don Javier Blanco García: Siete coma cuatro puntos.
- Número 161. Don Jesús Artieda Cabello: Siete coma tres puntos.
- Número 178. Doña Lourdes Valdesueiro González: Siete coma dos puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca Valdivia.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30086 *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de nivel 3 «Avanzado» en el Centro de Control de Barcelona entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de nivel 3 «Avanzado» en el Centro de Control de Barcelona entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que se hallen en posesión del diploma de Especialización de Proceso de Datos, por Orden ministerial 25279/79, de 3 de octubre.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la mencionada vacante a don José María Alonso Rodríguez, con número de Registro de Personal A01TC000338.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

30087 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Economista vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1979 para la provisión de una plaza de Economista, funcionario de carrera propio de este Organismo,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la composición del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas, que será la siguiente:

Titulares

Presidente: Don Jorge Hernando Cogóllor, Ingeniero de Caminos, Director general del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

Vocales:

Don Francisco Carralero Saiz, Director de Programas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José García de Andoain Pinedo, Jefe de la Asesoría Económica, Economista del Estado, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don José Mira Rodríguez, Economista, Jefe del Servicio de Economía y Estadística de los Transportes.

Vocal-Secretario: Don Isidoro de la Cierva Pérez, Ingeniero Naval, Jefe de la Sección de Organización y Gestión.

Suplentes

Presidente: Don Alberto de León Murúa, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio de Ordenación del Transporte y Gestión.

Vocales:

Doña María Pilar Fernández Fernández, Jefe de la Sección de Personal Funcionario, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Gorordo Alcalde, Economista del Estado, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don José Pinaglia Villalón, Economista, Director de Programas.

Vocal-Secretario: Don Isidro González Costilla, Ingeniero de Caminos, Director de Programas.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Director general, Jorge Hernando Cogóllor.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30088 *ORDEN de 13 de junio de 1979 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con el artículo 3.º de la Ley 31/1975, de 31 de julio, con la disposición adicional 5.ª del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, con el Real Decreto 542/1970 (rectificado), de 20 de febrero, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se convoca oposición, en turno

libre y restringidos y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 23 plazas en la plantilla del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, distribuidas de la siguiente forma y para los turnos que se indican:

- a) Trece para el turno libre.
- b) Dos para el turno restringido, en aplicación de la disposición adicional 5.ª dos del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.
- c) Dos para el turno restringido, en aplicación de la disposición adicional 2.ª de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- d) Seis para el concurso-oposición restringido en aplicación del artículo 3.º de la Ley 31/1975, de 31 de julio.

Si las plazas convocadas para los turnos restringidos no llegasen a cubrirse por estos sistemas, pasarán a incrementar las de oposición libre.

1.2. Sistema selectivo.

1.2.1. Oposición libre y oposición restringida en sus dos turnos.

Constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio, primera parte:

Exposición oral, en que cada opositor, durante media hora, como máximo, contestará a las preguntas que el Tribunal le formula sobre sus actividades profesionales y científicas, documentalmente acreditadas ante el Tribunal, con anterioridad a la prueba, y con referencia expresa a su experiencia en el campo de la Administración Sanitaria.

Segunda parte: Exposición oral por cada opositor durante el tiempo máximo de una hora, previa preparación, en un tiempo no superior a dos horas, de un tema del programa sacado a la suerte.

Segundo ejercicio, primera parte:

Desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas comunes para todos los opositores que actúen en la misma sesión, sacados a sorteo, uno de cada una de las dos primeras partes del programa.

Segunda parte: Desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de dos temas comunes para todos los opositores, que actúen en la misma sesión, sacados a sorteo, uno de cada una de las dos últimas partes del programa.

Los ejercicios serán leídos por el opositor ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: Práctico, primera parte:

Realización de un trabajo de laboratorio sobre análisis clínicos y/o medicamentos, común para todos los opositores que se examinen en las mismas sesiones sacado a la suerte de entre los propuestos por el Tribunal, a efectuar en el plazo que por dicho Tribunal se determine.

Segunda parte: Realización de un análisis y resolución de un problema relacionado con la bromatología, toxicología y/o contaminación ambiental, con las mismas consideraciones indicadas en la primera parte.

Cuarto ejercicio:

Resolución por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de un problema común para todos los opositores que actúen en la misma sesión, sobre Administración Sanitaria y/o de Inspección Farmacéutica, sacados a la suerte de entre los propuestos por el Tribunal, a efectuarse en el plazo que por dicho Tribunal se fije.

El opositor leerá su ejercicio ante el Tribunal.

1.2.2. Concurso-oposición restringido.

Constará de las siguientes fases:

a) Calificación sucesiva de los méritos acreditados por los aspirantes.

b) Actuación de los aspirantes ante el Tribunal, de forma idéntica a lo establecido para la oposición libre y oposición restringida en sus dos turnos.

La fase de concurso consistirá en la calificación sucesiva de los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes, siendo méritos puntuables los determinados en la base 7.2 de la convocatoria. La calificación de estos méritos será publicada en el tablón de anuncios de este Ministerio, antes del comienzo de los ejercicios eliminatorios.

Contra la calificación de los citados méritos podrá formularse reclamación ante el Tribunal calificador, en el plazo de